

actualidad educativa

Formación

Aprendices, becarios y trabajo precario

Lola Santillana

Secretaría de Empleo
y Cualificación Profesional de CCOO

+ <https://bit.ly/2GvdEco>

LA REFORMA LABORAL, la recesión, la crisis, el afán desregulador de la patronal para tener una juventud sumisa que acate sus precarias reglas del juego laboral sin cuestionarlo... Todas estas son razones más que suficientes para la reedición de la guía sobre prácticas en la empresa “Aprendices, becarios y trabajo precario” de CCOO, que acabamos de reeditar y que está destinada a informar a jóvenes en prácticas de sus derechos y facilitar a los delegados y delegadas sindicales una herramienta para evitar los abusos que sufre la juventud en las empresas y administraciones públicas.

Las prácticas, tanto en empresas privadas como en la Administración pública, están vinculadas a la formación o a programas de inserción laboral. Sin embargo, de manera habitual, estas prácticas, que no suponen relación laboral y están dirigidas a jóvenes en formación o personas desempleadas, se emplean para cubrir puestos de trabajo estructurales.

Para CCOO es urgente que las declaraciones sobre la preocupación por la situación de la juventud se concreten en una legislación transparente, estable y que garantice que no se produzcan abusos a cuenta de su cualificación o de la falta de empleo. Resulta penoso y desesperante que el Gobierno de España esté perdiendo la oportunidad de hacer lo que debe por la juventud de este país.

Abuso y precarización

Para el Gobierno y la patronal, la solución pasa por “facilitar” contratos en precario a través de la contratación en prácticas y de formación y aprendizaje. CCOO siempre ha estado en contra del mal uso que se hace de ellos, del abuso y precarización en que los convierte el empresariado con el apoyo del Gobierno, y de la alta flexibilidad que otorgó la reforma laboral al contrato de formación y aprendizaje sin control de la parte formativa.

Los contratos de formación ni forman ni integran laboralmente a nuestra juventud, y lo único que permiten es que el empresariado –que a través de la CEOE ha propuesto extender la precariedad a mayores de 45 años– se beneficie de mano de obra barata durante más tiempo.

Es fundamental para evitar el fraude, el abuso en este tipo de contratación y de prácticas que se ofrecen como la alternativa más factible para la inserción de la juventud, contar con una herramienta que permita detectar las diferentes situaciones por las que una persona en “prácticas” puede estar en la empresa.

Cumplimiento de las obligaciones

Frenar su abuso es uno de los objetivos que se fijan con esta guía, defendiendo que hay un marco laboral que se debe utilizar, exigiendo al empresariado el cumplimiento de las obligaciones de formación.

Digan lo que digan, sin la juventud no solo se pone en peligro el futuro, es que como sociedad nos cargamos el presente.